

“En el 77º aniversario de la muerte de Dn. Juan Vucetich, creador del Sistema Dactiloscópico Argentino”

Nº 10

LA PLATA, viernes 25 de enero de 2002

- * MENCIONES ESPECIALES, SU OTORGAMIENTO.**
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (≥)**
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (≥)**
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS. (≥)**
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (≥)**

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 12 de diciembre de 2001.

VISTO, el expediente nº 21100-644.725/01 por cuyas actuaciones la Dirección General de Coordinación Operativa lleva a conocimiento de un ilícito esclarecido y destaca la intervención del personal perteneciente a la Jefatura de Seguridad Departamental La Matanza; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de marzo de 2001 se comunica que personal interviniente procede a la interceptación de un vehículo ocupado por dos personas, observándose en el interior del automóvil varias bolsas tipo saca de tela de avión, por lo que poniéndose en evidencia de los efectivos policiales que podría tratarse de elementos de un ilícito, se mantuvo comunicación telefónica con el magistrado en turno quien dispuso se requisara el vehículo y sus ocupantes. Efectuada la diligencia procesal, se incautó la cantidad de 12 sacas de tela de avión color amarilla, las cuales contenían en su interior, cada una la cantidad de 1000 monedas apócrifas de un peso, 15 pomos de pegamento, 4 pomos de purpurina dorada. Requisados que fueran los identificados se secuestró en su poder la cantidad de 10 billetes de cien dólares apócrifos;

Que en su sesión de fecha 27 de agosto de 2001 la Comisión Pro-Evaluación de Actos Meritorios del Personal Policial consideró que puede hacerse lugar a lo solicitado en los términos de la mención especial que prevé el artículo 455º de la Reglamentación del Decreto-Ley nº 9550/80, aprobada por Decreto nº 1675/80;

Que los actos destacados del servicio que excedan notoriamente el marco de las obligaciones y deberes ordinarios del agente, pero que al mismo tiempo no revistan la importancia requerida para promover su ascenso, podrán ser objeto de mención especial a los fines de su publicación en la Orden del Día y anotación en su legajo personal; por lo que recepitando estas consideraciones deviene menester en la instancia resaltar el accionar del personal que logró con su actuación el éxito del procedimiento referido;

Que en virtud de lo dispuesto, por las Leyes 12.155 y 12.355 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar mención especial con registro en el legajo personal, en los términos del artículo 455º de la Reglamentación del Decreto-Ley n° 9550/80, aprobada por su similar n° 1675/80 al personal del Agrupamiento Comando que a continuación se detalla:

Fernando Javier CHIRINO, Oficial Inspector, legajo personal n° 19.362 (D.N.I. 20.026.439 – clase 1968).

Oscar Abraham REA, Oficial Inspector, legajo personal n° 19.542 (D.N.I. 20.946.976 – clase 1969).

Ramón Carlos ANDINO, Sargento Ayudante, legajo personal n° 110.060 (D.N.I. 14.017.648 – clase 1960).

Carlos Armando LEYRIAS, Sargento Ayudante, legajo personal n° 111.991 (D.N.I. 12.108.146 – clase 1958).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la “Orden del Día” y archívese.

Resolución: 006970.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

AMADEO ANTONIO D'ANGELO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

OBSERVACIONES: (≥) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldíapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

